

**Red de Vigías**  
**25/agosto/2008**

## **NOTICIAS**

### **CNDH**

#### **Confía CNDH que SCJN anule reformas que permiten aborto en DF**

José Luis Soberanes Fernández, presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), confió en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinará como inconstitucional la despenalización del aborto en el Distrito Federal.

En entrevista, dijo que están esperando que prevalezca el principio fundamental de los seres humanos, el derecho a la vida, pues recordó que emitió un recurso de inconstitucionalidad para evitar que se permita interrumpir los embarazos hasta las 12 semanas de gestación.

*Nota completa en:*

[http://www.cronica.com.mx/nota.php?id\\_notas=381029](http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=381029)

#### **Los firmantes del pacto sobre seguridad, obligados a rendir cuentas reales: CNDH**

De la Redacción

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) propuso ayer que los firmantes del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad presenten a la sociedad resultados verificables sobre el "abatimiento gradual de la impunidad", lo cual exigirá "un inusitado ejercicio de rendición de cuentas" por parte de las autoridades involucradas.

También, abundó la CNDH, debe evitarse que las acciones contra la inseguridad "se conviertan en un instrumento adicional de las contiendas o campañas político-partidistas de cualquier signo".

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2008/08/25/index.php?section=politica&article=010n2pol>

## **ENTIDADES**

### **DISTRITO FEDERAL**

#### **Necesaria agenda de derechos humanos de partidos políticos: Icaza**

Judith García

Al presentar a los partidos políticos el diagnóstico sobre derechos humanos en el Distrito Federal, el ombudsman capitalino, Emilio Álvarez Icaza, los llamó a mantener el diálogo constante para impulsar políticas públicas que atiendan las necesidades de la población.

Les recordó: "es difícil construir política pública si no se conocen las necesidades ciudadanas, ya que no se sabe dónde se encuentran las problemáticas para subsanarlas".

*Nota completa en:*

<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n824868.htm>

### **Se retrasa inicio de juicio sobre aborto en la Corte**

Carlos Avilés Allende

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) mantiene en suspenso el inicio de la sesión en la que revisará los dos juicios que se promovieron en contra de la despenalización del aborto, en las primeras 12 semanas de embarazo, en la capital del país.

Los ministros del máximo tribunal acordaron elegir, en primer término, a las ternas de aspirantes a magistrados de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y posteriormente iniciar la revisión del caso relacionado con el aborto.

*Nota completa en:*

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/532753.html>

### **CDHDF pide a Iglesia a promover uso de condón**

El ombudsman capitalino, Emilio Álvarez Icaza, recordó que el aborto es un tema de salud pública, por lo que exhortó a los ministros a actuar en función de su convicción constitucional y no por presiones.

El ombudsman capitalino, Emilio Alvarez Icaza, reiteró su llamado a los ministros de la Suprema Corte a que decidan sobre la ley que permite la interrupción del embarazo con base en el orden Constitucional, y a que sea un debate jurídico.

*Nota completa en:*

<http://eleconomista.com.mx/distrito-federal/2008/08/25/905/cdhdf-pide-a-iglesia-a-promover-uso-de-condon/>

### **Expone Ombudsman capitalino el caso New's Divine ante senadores de la comisión del distrito federal**

El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Emilio Álvarez Icaza Longoria, acudió a una reunión de trabajo con legisladores de la Comisión del Distrito Federal del Senado de la República, ante quienes expuso el Caso New's Divine, a dos meses de ocurrida la muerte de 9 adolescentes y jóvenes, de una policía y de dos servidores públicos, y el seguimiento que se le ha dado al cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Álvarez Icaza Longoria dijo que la investigación que dio origen a la Recomendación 11/2008 es un exhorto para reflexionar de manera estructural sobre los cuerpos de seguridad y el sistema de justicia en la ciudad de México, así como sobre las políticas públicas de atención a la juventud.

*Nota completa en:*

<http://www.iurismexico.com.mx/iurismex/component/content/article/37-df/769-expone-ombudsman-capitalino-el-caso-news-divine-ante-senadores-de-la-comision-del-distrito-federal.html>

## **GUANAJUATO**

### **Respalda Dávila negativa del municipio a dar disculpa pública**

Gisela Chavolla

El líder del PAN en León, Jorge Dávila Juárez, aseguró que fue el procurador de los Derechos Humanos, Manuel Vidaurri, quien perdió

la oportunidad de realizar un arbitraje "neutral" en el caso de los videos donde policías municipales se burlan de un presunto delincuente muerto.

Lo anterior lo declaró luego de que el titular de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guanajuato (PDHG) señalara que al negarse a ofrecer las disculpas públicas, las autoridades desaprovecharon la oportunidad de enviar el mensaje a la ciudadanía de reivindicación de la dignidad humana.

*Nota completa en:*

<http://www.correo-gto.com.mx/notas.asp?id=82213>

## GUERRERO

### **Demanda la Red de Derechos Humanos amparo para un indígena contra la amenaza de despojo**

Berenice Reyes

La Red Guerrerense de los Derechos Humanos promovió un amparo a favor de un indígena nahua originario de Atlixnac asentado en esta capital en la colonia Las Palmas, a quien el Ayuntamiento pretende despojar de su vivienda y turnó a las autoridades municipales el documento para su conocimiento.

La demanda de amparo se presentó después de que el viernes pasado, empleados de Protección Civil municipal y del Ayuntamiento, pretendieron desalojar y derribar la vivienda de Eliseo Fuentes Santiago, sin importar que los afectados presentaran documento de propiedad.

*Nota completa en:*

[http://www.suracapulco.com.mx/nota1.php?id\\_nota=43797](http://www.suracapulco.com.mx/nota1.php?id_nota=43797)

## JALISCO

### **CEDH acreditó la violación de derechos de dos niños**

Víctor Manuel Chávez Morán

La Comisión Estatal de Derechos Humanos acreditó la violación al derecho de la vida de un niño que fue baleado y muerto, en un ataque de policías estatales contra el papá del pequeño, acción donde también mataron un caballo, todo en hechos ocurridos en Talpa de Allende. La otra recomendación fue contra los hospitales civiles, por un pequeño que no fue atendido oportunamente y murió.

En cuanto al primer caso, relacionado con la recomendación 20/2008, informó el presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, que los hechos ocurrieron en Talpa de Allende, cerca de la localidad conocida como Los Llanos, cuando el menor de edad y un adulto se encontraban, al parecer, cuidando vacas. Al bajar del cerro fueron blanco de los disparos de los uniformados; el niño recibió un balazo en el pecho y su acompañante un rozón en el ojo. Cerca del lugar estaba la madre del infante, quien al escuchar las detonaciones y un grito de su hijo acudió al lugar. Lo encontró tirado en el campo y sangrando; un vecino lo llevó en una camioneta a un hospital, pero la gravedad de la herida le causó la muerte momentos después de que ingresó al nosocomio.

*Nota completa en:*

<http://www.oem.com.mx/eloccidental/notas/n821643.htm>

## OAXACA

### **Ocupa Oaxaca el tercer lugar a nivel nacional en materia de intolerancia religiosa**

El estado de Oaxaca ocupa el tercer lugar a nivel nacional en materia de intolerancia religiosa y el problema es considerado como grave, según la organización Foro para la Defensa y Consolidación del Estado Laico.

De acuerdo al Ombudsman estatal, Heriberto Antonio García en declaraciones a detallado que el fenómeno se presenta principalmente en comunidades del Istmo y la Sierra Juárez, en donde se da expulsión de familias completas.

*Nota completa en:*

<http://www.adnsureste.info/index.php?news=5125>

## PUEBLA

### **Combate la CDH las reformas a la Ley de Transparencia**

La impugnada presidenta de la Comisión de Derechos Humanos (CDH) de Puebla, Marcia Maritza Bullen Navarro, promovió ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una acción de inconstitucionalidad en contra de las reformas y adiciones aprobadas por el Congreso del estado –en su sesión del 17 de julio– a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El pasado 7 de agosto la comisionada de la CAIP, Josefina Buxadé Castelán –junto con un grupo de colegas de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), algunos diputados locales y dirigentes de organizaciones civiles– solicitó la intervención de la CDH para que las modificaciones que se hicieron a la Ley de Transparencia de Puebla fueran declaradas inconstitucionales.

*Nota completa en:*

<http://e-consulta.com/blogs/corte/>

## QUERÉTARO

### **Querétaro: distribuye SS condones defectuosos a trabajadoras sexuales**

Martín García Chavero

La Secretaría de Salud en Querétaro distribuyó entre trabajadoras sexuales de la entidad 20 mil condones masculinos que pertenecían a un lote asegurado por los servicios de salud del estado de Colima, debido a que estaban defectuosos y representaban un riesgo a la salud.

La denuncia fue realizada por Tomasa Mendoza, de la Organización Mujer Libertad, en el marco de la XVII Conferencia Internacional de SIDA 2008, realizada en la Ciudad de México del 3 al 8 de agosto pasados, quien manifestó que a partir de mayo se empezaron a distribuir los condones masculinos entre las más de 7 mil 500 trabajadoras sexuales.

*Nota completa en:*

<http://www.cimacnoticias.com/site/08082206-Queretaro-distribu.34524.0.html>

## SINALOA

### **Piden libertad para abogar**

Norma Alicia Sánchez

Consejeros de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos pidieron que el presidente del organismo, Juan José Ríos Estavillo, los deje abogar casos que paralelamente se están investigando en el organismo.

Ríos Estavillo incomodó al consejero Leonel Aguirre Meza, luego de que el jueves declaró que el también presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, puso en riesgo la autoridad moral y la imparcialidad del organismo, al actuar como defensor de Arturo Beltrán Corrales, uno de los inculpados por el homicidio de Marco Iván del Rincón Jarero, quien fue encontrado asesinado el 7 de agosto.

*Nota completa en:*

[http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=404725&id\\_seccion=](http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=404725&id_seccion=)

### **Pelea y recupera Estavillo \$7 mil**

Norma Alicia Sánchez

Los 7 mil pesos del sueldo mensual que se redujo su predecesora en enero de 2008, en medio de una polémica por los altos ingresos de los presidentes de organismos autónomos, regresaron al bolsillo del actual presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Juan José Ríos Estavillo.

El funcionario agradeció al Consejo Consultivo del organismo haber autorizado en sesión ordinaria del 26 de junio el restablecimiento de su sueldo con retroactivo al 11 de marzo, día en que tomó posesión, pues la Ley Orgánica de la CEDH establece que quien ostenta su cargo debe ganar lo mismo que un Magistrado, es decir, 58 mil pesos y no 51 mil pesos como había determinado su antecesora, Conzuelo Gutiérrez Gutiérrez.

*Nota completa en:*

[http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=404756&id\\_seccion=](http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=404756&id_seccion=)

### **Que ministeriales trabajen bien**

Alfredo Originales

Bajo el apotegma juarista de que el respeto al derecho ajeno es la paz, los derechos humanos no obstaculizan la justicia.

La idea o creencia de que las comisiones de derechos humanos defienden a los delincuentes, es totalmente equivocada.

*Nota completa en:*

<http://www.debate.com.mx/eldebate/Articulos/ArticuloGeneral.asp?IdArt=6326756&IdCat=6098>

### **Directora de Ismujeres deberá rendir cuentas**

Araceli Sánchez

La directora del Ismujeres, María Cristina Sánchez Sáinz, será llamada a comparecer para que informe sobre el trabajo realizado y muestre evidencias.

Últimamente ha salido a relucir la poca actividad que se realiza, pues falta más trabajo de campo.

*Nota completa en:*

<http://www.debate.com.mx/eldebate/Articulos/ArticuloGeneral.asp?IdArt=6326394&IdCat=6099>

## COMUNICADO

Información sobre el proceso jurídico de l@s compañer@s pres@s  
Sobre el 21 de agosto y la sentencia de nuestr@s compas...

A los compañeros y las compañeras de la Otra Campaña:

En la mañana del día 21 de agosto del 2008, a 10 compañeros de la causa penal 58/07 se les dictó sentencia condenándolos a 31 años, 11 meses y 15 días, más 968 días de multa a razón de \$ 45.81 salario diario en la fecha de los hechos, por el delito de secuestro equiparado. Los nombres de nuestros compañeros son:

- Oscar Hernández Pacheco
- Alejandro Pilon Zacate
- Julio Espinosa Ramírez
- Pedro Reyes Flores
- Juan Carlos Estrada Cruces
- Jorge Ordóñez Romero
- Adán Ordóñez Romero
- Narciso Arellano Hernández
- Inés Rodolfo Cuellar Rivera
- Eduardo Morales Reyes

En esta misma causa también se le dictó sentencia a Ignacio del Valle Medina por el delito de secuestro equiparado en la modalidad de autoría intelectual, condenándolo a 45 años, más 2 mil 850 días de multa, sentencia que, sumada a su anterior condena de 67 años, 4 meses, nos da un total de 112 años 4 meses.

Las mismas pruebas que fueron utilizadas para que se dictara el AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL, fueron las mismas en las que se basó el juez par dictar la sentencia de las cuales de ninguna forma demuestran la plena culpabilidad de nuestros compañeros. Las pruebas se basan únicamente en el dicho de los policías, que desde el principio sostuvieron que fueron secuestrados y tapados de los ojos, nunca pudieron ver a las personas que los secuestraron, además sus secuestradores en todo tiempo portaban paliacates o se encontraba cubiertos del rostro, sin tomar en cuenta las contradicciones que

resultaron de sus ampliaciones de declaración y careos procesales con los testigos de descargo.

Lo que sigue por la vía jurídica es interponer en los siguientes cinco días hábiles la apelación a la sentencia de los compañeros, por el número de tomos que conforman su expediente (154 tomos), la resolución de la sala puede durar varios años en dictarla.

En la tarde del mismo 21 de agosto del 2008, se le dictó sentencia condenatoria a los 3 compañeros de la causa 298/07:

A la compañera Patricia Romero Hernández a 4 años de prisión que son sustituibles por 175 días de S.M. y una multa de 205 días de S.M. por los delitos de ultraje y portación de armas.

Al compañero Arturo Sánchez Romero a 3 años, 4 meses, 7 días que son sustituibles por 81 días de S.M. y una multa de 188 días por los delitos de lesiones y ultraje.

Al compañero Raúl Romero Macías a 3 años, 8 meses que son sustituibles por 50 días y 210 días de multa por lo delitos de lesiones y ultraje.

Si en los próximos cinco días hábiles no se interpone una apelación por parte del Ministerio Público o por parte de la defensa, los compañeros podrán salir en libertad pagando la cantidad total de \$ 41,641.29. En caso de ser interpuesta alguna apelación tendríamos que esperar la resolución de la APELACIÓN, la cual podría tardar varios meses para que la dicten.

Ante estos hechos solicitamos apoyo económico, por un lado, para reunir la cantidad necesaria para que lo tres compañeros de esa causa salgan, si no se interpone ningún recurso de apelación. Por otro lado, también se va a necesitar dinero para el proceso jurídico en general.

La cuenta en la que pueden depositar es la siguiente:

No. 0515325032. A nombre de Rosalba Gómez Rivera y Begoña Lecumberri Usparan en Banorte.

Aparte de lo económico, se necesita, sobre todo, su apoyo en acciones dirigidas a lograr la libertad de nuestros compañeros.

Por último, queremos mencionar que el día 21 de agosto de 2008, a partir de las 5 de la mañana, más de quinientos efectivos de la policía estatal se apostaron en el estacionamiento del penal en que se

encuentra el plantón, hostigándonos y buscando que cayéramos en su provocación.

Desde ese momento tenemos un camión y varios judiciales de civil en los alrededores del plantón.

Por esto solicitamos también que se refuerce el plantón de Molino de Flores.

Presos Políticos ¡Libertad!

Contra la represión a las comunidades zapatistas.

Plantón Molino de Flores

Información sobre el proceso que lleva la compañera Cristina ante la Audiencia Nacional española

24 de julio 2008

Aquí va un textito para mantener@s al tanto con el proceso jurídico que empezó el 25 de enero con la presentación de la querrela a la Audiencia Nacional española por parte de Cristina como querellante y Atenco Somos Todas como compañer@s q no se callan.....

## EL FRÍO QUE VIENE DE ARRIBA

Pues aquí va todo lo que nos cae desde arriba, con su lenguaje ajeno, frío, desde un camino de justicia que si estamos caminando y cuestionando cada rato pero que no sentimos nuestro. Estamos aprendiendo a relacionarnos con formas de poderes que existen y que hacen y deshacen leyes y tratados conforme a intereses mayores, económicos y políticos. Un camino que si fuera el único que estuviéramos caminando nos llenaría de impotencia y frustración por el tener que aguantar todas estas trampas e interpretaciones ficticias de sus leyes.

El pasado 7 de julio el juez Grande Marlaska comunicó la inadmisión de la querrela referente al caso Atenco argumentando que si la Audiencia Nacional diese curso a este caso, los mismos hechos se investigarían en dos jurisdicciones: la mexicana y la española, y no es posible aplicar el principio de concurrencia de jurisdicciones (que se refiere a la posibilidad de que intervenga más de una jurisdicción nacional en un caso) solicitado por las querellantes.

Esta resolución deriva de que el pasado mes de marzo el juez pidió información al Gobierno mexicano sobre la investigación de los hechos ocurridos en San Salvador Atenco y Texcoco el 3 y 4 de mayo de 2006. La respuesta de la Procuraduría General de la República de



México fue que en el caso estaba siendo investigado. Sin embargo se les olvidó mencionar algunos detalles de esta supuesta "investigación" .

No menciona , por ejemplo, que Eduardo Medina Mora, actual procurador general de la República y quien entonces ejercía como secretario de Seguridad Pública, así como del gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, son dos de los acusados en este caso por haber ordenado el operativo.

El Gobierno de México tampoco detalla que las investigaciones abiertas por los hechos y concretamente contra la violación sexual a mujeres se encuentra en manos de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Violentos contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra), la misma que a la fecha no ha llevado ante tribunal alguno este caso (recordemos, dos años después) pese a contar con pruebas suficientes para ello, según señala Women's Link. Tampoco se habla de las recomendaciones de organismos internacionales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos , o Amnistía Internacional, quienes se han dirigido al gobiernos mexicano en repetidas ocasiones en la misma línea de exigir que se ponga en marcha el proceso jurídico que lleve a delimitar responsabilidades en el caso Atenco.

Antes esta situación las abogadas de Women's link, el 14 de julio, presentaron un recurso de apelación insistiendo que "el principio de concurrencia de jurisdicciones no puede ser excusa para continuar con la impunidad en la comisión de crímenes internacionales", dado que la posible "investigación fraudulenta" del caso por parte de las autoridades mexicanas daría como resultado esta , vieja y ya conocida, impunidad. En un comunicado, las abogadas de Women's Link afirman "Las investigaciones judiciales mexicanas –escasas y carentes de voluntad esclarecedora– en ningún caso deben suponer ni la inhibición ni la delegación de responsabilidad de la justicia española para conocer e investigar un delito tan grave".

Las abogada piensan que tardara al menos 4 meses antes de que se sepa la decisión de aceptar o no este recurso; si se aceptara la Audiencia Nacional tendrá la obligación de investigar los hechos , y si no se acepta se recurriría al Tribunal Constitucional Español, quien puede tomarse hasta un año para admitir un caso.

Y mientras los recursos van y vienen en el camino de la burocracia, la lucha por la justicia continua abajo.

## EL CALOR HUMANO QUE ENCONTRAMOS ABAJO

Atenco Somos Todas mira abajo, mira a vosotros, mira lxs compas en Mexico y es allí donde sacamos la fuerza para seguir adelante.....

El objetivo de esta denuncia ha sido luchar por la liberación de lxs compas que se encuentran presxs allá, y en cierto modo por la reparación pública del daño que se hizo, pero la justicia, esta justicia que podríamos conseguir por la vía de los tribunales no es la justicia que queremos... de hecho, esta muy lejos de la justicia que queremos, puesto que la injusticia de la que partieron los hechos de San Salvador Atenco, la imposición de un proyecto neoliberal en la línea del Plan Puebla Panamá, continua intacta y sigue avanzando, pese a quien pese: a nuestras compañeras, a nosotras mismas, a los pueblos y la tierra.

Seguimos diciendo que la tierra no se vende, se ama y se defiende, y quienes la defendieron siguen padeciendo cárcel y represión, y quienes se han atrevido a levantar la voz, aunque sea para pedir tan solo un proceso de investigación en la vía jurídica están padeciendo hostigamientos y agresiones por parte del gobierno, como es el caso de nuestras compañeras, aquellas que como supervivientes de la tortura se atrevieron a denunciar lo sucedido públicamente allá en México.

Nosotras creemos en la justicia que ejercemos día a día, entre personas, en nuestro barrio, aprendiendo a relacionarnos de un modo menos individualista, construyendo "colectivo" en lo que hacemos; creemos en los lazos de apoyo y lucha común que conseguimos tejer de un lado al otro del océano, sintiéndonos en el mismo camino, compartiendo herramientas, palabras, y acciones; creemos en la justicia que estamos reparándonos hacia adentro, trabajando las consecuencias de su represión, conociendo sus objetivos, y aprendiendo cómo otras resistieron a sus efectos y continuaron adelante, curándonos juntas poquito a poquito. Y creemos en las redes que hemos ido levantando con ustedes, que nos han permitido conocer en cada lugar sus modos de crear y defender esa justicia nuestra; redes que, a raíz de una represión, se levantaron juntas a gritar, y que han reforzado la conciencia de que no estamos solas, que somos millones, y que sus armas no pueden callar nuestra dignidad.

En estos momentos continua el trabajo y la lucha que queremos compartir con ustedes. La situación que se vive allá nos hace seguir necesitando todas las herramientas que estén en nuestra mano para seguir presionado al gobierno de México, y por eso vamos a iniciar una recogida de firmas a favor de la admisión de la querrela en la audiencia nacional, pues sabemos que esto será difícil. Aunque los argumentos estén en nuestra mano, los grandes intereses comerciales que España tiene en México no le son indiferentes a las instancias jurídicas.

Continúa también el trabajo de organización de las jornadas de encuentro en septiembre para tratar mas en profundidad el tema de la tortura sexual. Lo cual es un espacio abierto de participación, donde estamos invitando a colectivos y personas que llevan tiempo trabajando el tema específicamente, y también a colectivos que por su experiencia diaria de lucha y resistencia tienen que enfrentarse a la represión. Pensamos que puede ser un buen espacio para compartir experiencias, y aprender juntas herramientas de resistencia colectiva para que sus métodos represivos no consigan sus objetivos.

El día 25 de enero, se resolvió la revisión del amparo de 11 de nuestros compañeros y compañeras, 9 que se encontraban pres@s en el penal de Molino de Flores y 2 procesadas.

El sábado 26 de enero a la 1:30 AM salieron en libertad siete compañer@s detenid@s injustamente en Atenco, durante la brutal agresión del 3 y 4 de mayo del 2006:

- Mariana Selvas Gómez
- Guillermo Selvas
- Vicente García Murguía
- Martín Garrido Romero
- Cecilio Ramírez Espinosa
- Jorge Armando Ramírez Aguilar
- David Medina Néri

Las compañeras Norma Jiménez Osorio y Maria Luisa López Morán, que se encuentran en libertad pero bajo proceso, fueron absueltas en el amparo 757/2007 que concedió la libertad de los siete compas.

Se negó el amparo a Juan Carlos Estrada Cruces y Oscar Hernández Pacheco que se encuentran presos.

Por otro lado, en el amparo 1094/2007 se les concedió la absolución a Edith Rosales Gutiérrez y Rufino González Rojas y a 27 compas que siguen el proceso en libertad bajo caución. Sin embargo, el MP también lo mandó a revisión y estamos esperando la resolución definitiva.

Otro amparo el 1434/2007 concedió la absolución a Cesar del Valle Ramírez y se encuentra en la misma situación.

Y finalmente, el amparo 1095/2007 concedió la absolución de otros 53 compas que siguen el proceso en libertad bajo caución. Y se encuentra en la misma situación gracias a la amable participación del MP que quiere que sigamos trabajando igual de unidos.

Otros aviso es que las audiencias se terminaron.

Debemos hacer un reconocimiento al trabajo de nuestros compañeros abogados del CAZ, (Colectivo de Abogados Zapatistas) y del equipo de Bárbara Zamora sin el cual nada de esto sería posible.

Pero más importante es mencionar que 16 compañeros siguen reclusos en el penal Molino de Flores y tres más en el del Altiplano, así como varios compañeros que deben seguir el proceso en libertad y que debemos seguir luchando por su liberación. Sin embargo, eso no significa que no podamos estar felices por la libertad de nuestros compañeros y la absolución de la gran mayoría de los procesados y mandar una felicitación a sus familiares y a la Otra Campaña en general, pues de ella es el mérito.

Campaña en apoyo al plantón

A tod@s l@s compas de la Otra Campaña:

Compas, les escribimos desde el Plantón del Molino de Flores para pedir su apoyo nuevamente. Estamos iniciando una campaña con el fin de conseguir recursos económicos para comprar nuevas lonas antes de que empiecen las lluvias, pues las que tenemos están en mal estado y no van a poder aguantar.

Les pedimos que comprendan que el apoyo lo pedimos en dinero, para poder comprar las lonas del mismo tamaño pues necesitamos coserlas y del material que hemos visto que más sirven y duran más tiempo.

La cuenta es: 0515325032 de Banorte

A nombre de Rosalba Gómez Rivera y Begoña Lecumberri Usparan

Les pedimos que nos avisen al correo del plantón o un mensaje al teléfono del plantón sobre algún depósito para no utilizar dinero que no sea para esto.

El correo es: [plantonmolinodeflores@gmail.com](mailto:plantonmolinodeflores@gmail.com) ó [plantonmolinodeflores@riseup.net](mailto:plantonmolinodeflores@riseup.net)

Teléfono: 044 55 33 22 96 48

Un abrazo compañer@s

Presos Políticos, ¡Libertad!

Plantón Molino de Flores

00000000000000000000000000000000

22 de agosto, 2008

A los Defensores de Derechos Humanos Nacional e Internacional  
A los Gobiernos del Mundo  
A las Sociedad Civil Nacional e Internacional  
A las Organizaciones Sociales, Campesinas, Obreras e Indígenas  
A la Prensa Nacional e Internacional

Hermanos y hermanas:

Los y las que aquí quedamos respirando todavía bajo este cielo y en el regazo de nuestra Madre tierra, somos portadores y protectores de la palabra verdadera de los 45 que cayeron en el año de 1997. Somos ellos ahora, que su voz se les trató de acallar con metralletas y machetes, cuando exigían: libertad, justicia y paz. En nombre de ellos que ahora somos nosotros, sea escuchada nuestra voz por aquellos oídos sordos.

Con todo el derecho y la razón que mucho nos sobra los sobrevivientes de la masacre de Acteal y los hombres y mujeres de la Organización Sociedad Civil Las Abejas, decimos que la justicia al caso Acteal está caminando hacia atrás, como lo dijimos el mes pasado, no era mentira. Le decimos al gobierno de Sabines y de Calderón que es una burla y engaño lo que nos han venido haciendo.

Pero ¿qué han hecho? A más de un año de la creación de la Fiscalía no se han visto avances satisfactorios. Lo que sí estamos viendo es el cambio de los fiscales a cada rato. Primero asignan a Mariano López Pérez como titular de la Fiscalía y al rato lo cambian a uno más colmilludo, Noé Maza Albores (que tanto hablaba), y este hace poco lo "removieron" de su cargo. Según Sabines, no iba a ser como los anteriores gobernantes, que él iba a aplicar la justicia, pero ahora en vez de investigar a los autores intelectuales, están viendo la manera de liberar a los autores materiales de la masacre. Bajo esta impunidad, recientemente se han escuchado varios disparos de armas de fuego cercano a la comunidad de acteal y en Nuevo Paraíso, pantelhó. La falta de voluntad y seriedad del gobierno del Estado, nuestro corazón y pensamiento nos dice que es una estrategia para dilatar la justicia y abono a la impunidad.

La herida de Acteal sigue abierta, mientras los gobiernos y las autoridades judiciales actuales buscan pretextos para alargar la aplicación de la justicia, sabiendo quienes son los responsables de la masacre. Hay testigos, existen evidencias, el mundo lo sabe, el cielo y la tierra son testigos. Así es que no pueden lavarse las manos. Si sabines y Calderón siguen propiciando la dilación de la justicia se hacen cómplices de Ernesto Zedillo, Julio César Ruiz Ferro, Emilio Chuayfet, Gral. Renán Castillo y otros, autores intelectuales de la masacre de Acteal.

Le decimos a los gobiernos que no descansaremos de exigir la justicia, porque nos corresponde por derecho, nadie nos la puede negar. Nuestra demanda es digna, porque no es favor lo que estamos pidiendo al gobierno, sólo le pedimos lo que nos debe como víctimas y sobrevivientes de la masacre, como ciudadanos mexicanos y mexicanas y como primeros pobladores de estas tierras.

Lo que nos está haciendo el gobierno, no es ajeno a lo que están sufriendo y padeciendo nuestros hermanos y hermanas en otros pueblos de México. Por ejemplo las graves violaciones a los derechos humanos de parte del sistema opresor, contra Maria Patricia Romero Hernández y sus Familiares, y al resto de los procesados por los hechos del 3 y 4 de mayo del 2006, en Texcoco y San salvador Atenco. Cuando se trata de una persona o una organización que levanta la voz contra el sistema neoliberal, rápido los meten a la cárcel, pero cuando se trata de funcionarios públicos o políticos que cometen arbitrariedades contra la sociedad a ellos se les deja gozar en la impunidad.

Otro caso que nos tiene preocupados son las agresiones que está cometiendo la organización paramilitar OPDIC contra nuestros hermanos y hermanas ejidatarios de San Jerónimo Bach'ajon adherentes a la Otra Camapaña en la Zona Norte de Chiapas. Estas situaciones se siguen repitiendo y son constantes, porque el Estado Mexicano no ha reconocido la existencia de los grupos paramilitares y mucho menos los castiga. Porque sabe que le beneficia a su política neoliberal, no le conviene que los pueblos estén organizados y unidos. Por eso decimos que está pasando lo mismo, como en el año de 1997 y cuando sucede algo lamentable, las autoridades lo justifican de conflictos intercomunitarios.

Esta Guerra de Baja intensidad y de contrainsurgencia que sigue impulsando el gobierno es para evitar que nuestros pueblos sean libres. En el estado y país en el que estamos viviendo, no podemos pensar que ya se están mejorando las cosas, decimos que sigue siendo peor o empeorándose. Porque el cambio que se ofrece y se dice en los medios de comunicación oficiales, es falso. Ya nada se puede esperar de los partidos políticos como lo han señalado nuestros hermanos y hermanas zapatistas. Por eso nuestra lucha seguirá caminando hasta donde sea necesario. Si nuestros mártires su arma principal fue el ayuno y la oración hasta su último aliento, así será nuestras acciones a seguir.

Libertad, Justicia, Democracia y Paz

ATENTAMENTE

La Organización de la Sociedad Civil Las Abejas

Antonio Gutiérrez Pérez

Manuel Pérez Jiménez  
Nicolás Arias Cruz  
Alberto Ruiz Pérez  
Victorio Vázquez Pérez

## **INVITACIÓN**

**El estudio de la población infantil y los aspectos socioculturales involucrados en lo que llamamos "infancia" es un campo en auge en el que destaca, desde los años ochenta, la aportación sociológica.**

Iván Rodríguez Pascual es un sociólogo que presta atención al desafío metodológico que constituye el propósito de pasar de un punto de vista adulto-céntrico a otro en el que la voz de niños y niñas sea una pieza fundamental en la comprensión de su experiencia vital.

Su labor aborda la forma en que la infancia se convierte en co-constructora de la realidad social.

Significando su estancia en México una oportunidad para reflexionar acerca del estatus del niño en las sociedades modernas, la Red por los Derechos de la Infancia en México y El Caracol, AC, convocan a participar en las siguientes actividades:

: : CONFIRMA TU ASISTENCIA : :

: : Conferencia: "Infancia y Nuevas Tecnologías"  
Miércoles 27 de agosto de 2008 17:00 hrs.

Lugar: Red por los Derechos de la Infancia en México  
Av. México-Coyoacán # 350, Col. General Anaya.

: : Taller: "Ciudadanía desde la sociología de la infancia"  
Jueves 28 de agosto de 2008 10 a 14 hrs.

Lugar: El Caracol AC  
Rafael Heliodoro Valle N° 337 Col. Lorenzo Boturini C. P. 15820

Contacto:

Tels: 5768 1204 y 5764 2121

Correo Electrónico:  
[conocimientos@elcaracol.org](mailto:conocimientos@elcaracol.org)  
[edu@elcaracol.org](mailto:edu@elcaracol.org)

*La Red de Vigías del Ombudsman envía una síntesis informativa que se elabora mediante la consulta diaria electrónica a medios electrónicos mexicanos de circulación local y nacional, así como otros medios. Asimismo, es un espacio en el que los integrantes de la Red pueden enviar sus opiniones, escritos, artículos, comunicados, actividades, etc. para su difusión.*

Vigía Ciudadano del Ombudsman  
<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México,  
D.F.

Tels. 5659.4980 / 5554.8094  
5658.5736 Fax: 5658.7279